RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número de Escalatón	Registro	Resultas
D. José Joaquin Royo Alfonso D. Jesús García Valdecasas Santamaria D. Manuel Rodríguez Pazos D. Rafael Flores Micheo D. José Mendoza Bádenes D. Pablo Vidal Francés D. D. Manuel Amorós Guardiola D. Manuel Fernández-Bugallal Barrón D. Enrique Lorente Sánchez D. Federico Santurino Poña D. Luis Antonio Fernández Moreno	133 117 126 227 290 309 314	Bilbao Occidente IV Hospitalet núm. 1-1 Madrid núm. 4-1 Madrid núm. 2-II Torrente III Santa, Cruz de la Palma Illescas Almodóvar del Campo Onteniente Utrera Valls	Zaragoza nům. 1-1 Barcelona nům. 3-II Madrid nům. 1-I-A) Madrid nům. 1-I-B) Tortosa I Requena-Ayora Excedente Carmona Hellin Ronda Orgaz
D. Francisco García de Viedma y Ruiz de Almo- dóvar	388 412 422 424 435 463	Baza Montilia Navahermosa La Rambla Pozoblanco Llangs	Iznalloz Trujillo Valoria la Buena Olvera-Grazalema Valencia de Don Juan Infiesto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14281

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de méritos para proveer plazas de Maquinistas y Celadores de la Escala de Personal Técnico Auxiliar.

Visto el expediente del concurso de méritos para proveer 11 plazas de Maquinistas y 22 de Celadores de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, convocada por Resolución de esta Dirección General de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 junio).

Resultando: Que por Resolución de 17 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) fué publicada la relación provisional de aspirantes admitidos, que es elevada a definitiva por Resolución de 27 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974) en la que fué publicado el Tribunal que había de juzgar los méritos de la misma.

Considerando: Lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/68, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador.

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional, ha tenido a bien resolver la presente oposición, nombrando para el desempeño de 10 plazas de Maquinistas de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, quedando una vacante por falta de aspirantos a los siguientes seguros: por falta de aspirantes, a los siguientes señores

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Reg. Perso
1. D. José Ribas Planelis	24-1-1920	A96GO226
2. D.ª Manuela Salas López	19-VI-1937	A06GO231
3. D. Pedro López Flores	22-I-1944	A06GO232
4. D. Rogelio Braza Peña	15-I-1935	A06GO233
. D. Mariano Martinez Fornet	22 II-1941	A06G/O240
8. D. José Nebot Meseguer	10-IV-1940	A06GO241
7. D. José Amado López	30-V-1922	A06G()250
8. D. Francisco Fernández Andrade	7-1X-192 9	A08GO251
9. D. Francisco Haro Flores	24-I-1934	A06CO253
D. Francisco José López Alvaro	12-J-1946	A06GO255

Asimismo, se nombra para el desempeño de 22 plazas en la Rama de Celadores de la citada Escala, a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Fecha do nacimiento	Número de Reg. Perso.
D. Pedro Carcía Durán D. M. Jesús González González	2-IX-1934 22-VI-1943	A06GO225 A06GO227

Nombre y spelfidos	Fecha de nacimiento	Número de Reg. Perso.
3. D. Juan Cancas Sorrano 4. D.* M.* Dolores Cadarso Piñeiro 5. D. José Gordillo Jiménez	2-V-1927 1-X-1929 26-VII-1931	A06GO228 A06GO229 A06GO230
6. D. J. Francisco Alonso Saevedra 7. D. Ramon Granados Sarrelle 8. D. José Blas Alvarez Felipe 9. D. Juan Vicente Pitte 10. D. Alfonso González Cayucla	7-111-1944 11-VII-1944 21-VIII-1946 25-I-1920 14-11-1928	A06GO233 A06GO234 A06GO235 A06GO236 A06GO237
11. D. Alberto Pradal Aguirre	28-V-1937 17-III-1942 7-IV-1942 16-VII-1943 3-XI-1944	A06GO239 A06GO242 A06GO243 A06GO244 A06GO245
 16. D. Augusto Fernández González 17. D.º Maria Rosario Rivera Fernández 18. D. José Játiva Sánchez 19. D. José Díaz García 20. D. Juan García Guerrero 21. D. Anionio Quesada Flores 	11 VI-1947 22-X-1948 13-VII-1959 20-XI-1951 31-V-1932 18-II-1944	A06GO247 A06GO248 A06GO248 A06GO252 A06GO252
22. D. José Manuel Zapata Gómez	20-IV-1950	A06G O256

Lo que comunico a V, S, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V, S,

Madrid, 27 de mayo de 1974 - El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14282

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el «Canal de Isabel II», por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y se designa el Tribunal calificador de las pruehas selectivas para cubrir dos plazas de Técnico de segunda (Analista).

En cumplimiento de los apartados 4.4, 3.1 y 5.2 de la convocatoria de fecha 15 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), esta Delegación del Gobierno ha dispuesto:

a) Por no haberse presentado ninguna reclamación en el pla-zo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria, se eleva a defi-nitiva la lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1.º de mayo de 1974 en la que figu-ran los siguientes aspirantes:

DNI

	47. 41. 4.
•	
D. Enrique Albri Labordeta	17.825.496
D. Juan Carlos de Castro Pita	1.626,894
D. Julio Delgado Maroto	24.069.215
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel	5.349.777
D.º Maria del Carmen Gordo Muñoz	50.534.415
D.º Blanca Gutiérrez Iturriza	2.011.883
D.* Maria Asunción Hernández Delgado	50.500.516
D.ª Blanca Menendez-Rivas Villamil	15.224.690
D.ª María Antonia Menéndez-Rivas Villamil	15.208.604

bl Designar el siguiente Tribunal para calificar las pruehas selectivas del apartado 13-

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Antonio Vigueras González, Director adjunto del Canal de Isabel II.

Suplente: Don José Roman Sanchez de la Nieta. Ingeniero encargado de la 8.º Sección del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Tomás Gómez Ortiz. Jefo de la Sección de Régi-

men de Personal del Ministerio de Obras Públicas en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Doña Maria Teresa Mendiguchia González, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal del Ministerio de Obras Públicas en representación de la Dirección General de la Función Pública,

Vocal: Don Mariano Santos Comendador, Licenciado en Far-macia del Laboratorio de Análisis de Agua del Canal de Isa-

Suplente: Don Fernando Fernándoz de Arellano y Suárez Inclán. Ayudante de Obras Públicas de la 8.º Sección del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Alfonso González del Rey y Cuervo-Arango, Li-cenciado en Ciencias Químicas del Laboratorio de Análisis de Agua del Canal de Isabel II.

Supiente: Don Jesús Jimeno López, Ayudante de Obras Públicas de la 8.º Sección del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Victorino Peleteiro Irago, Perito Industrial en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Delegado dei Gobierno, Luis Ubach y Garria Ontiveres.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14283

ORDEN de 11 de junio de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir 95 plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Penitenciarias y 10 del Cuerpo Auxiliar Femenino.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previenen los artícu-los 331 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y 4.º y 7.º de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpes Penitericiarios, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal, que so prescribe en el apartado 1.º del artículo 17 de la Ley Artículada de Fun-cionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Auxiliares Masculino y Femenino de Instituciones Pe-nitemejarias de hace preciso anunciar la presente convocatoria nitenciarias, se hace preciso anunciar la presente convocatoria para cubrir las mencionados plazas, al propio tiempo que se ironan las normas por las que habra de regirse la oposición de referencia En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer: referencia

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 95 plazas va-cantes del Cuerpo Auxiliar Masculino de Instituciones Peniten-cuarias, más 30 reservadas a la Junta Calificadora de Destinos Civilos, y 10 plazas vacantos del Cuerpo Auxiliar Femenino de Instituciones Penitenciarias, habiendo sido incrementadas di-chas plazas convocadas, conforme a la facultad olorgada por el apartado al del parrafo 4.º del rticulo 3.º del Decreto 1411/ 1963, de 27 de junio, con parte de las vacantes que se producirán por jubilación forzosa en los seis mases siguientes a la publi-cación de esta convocatoria. cación do esta convocatoria,

cación de esta convocatoria.

Dichas plazas tienen la defación económica que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, y las específicas que regulan las retribuciones aplicables a los Cuerpos Auxiliares Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Las pruehas selectivas de la oposición se ajustarán la dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Guerpos Penitenciarios; en el Reglamento do los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956; en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública y a las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa que figura como anexo a la presente Orden regirá para la convocatoria, y las bases seguidamente se formalizan sin más modificaciones que las que impusieren los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I NORMAS GENERALES

Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas: 1. Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud física y dos ejercicios.

- Curso de capacitación y formación en la Escuela de Estudios Penitenciarios.
 - H. REQUISITOS PARA LA ADMISION DE ASPIRANTES
- 2.º Para ser admitido a las pruebas selectivas, será necesario:

Ser español, de estado seglar.

b) Haber cumplido la edad de veintiún años y no exceder de treinta el día que finalice el plazo de presentación de instancias. Quedan dispensados del limite máximo de edad los aspirantes en quienes concurra la condición de funcionarios de alguno de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias.

Carecer de antecedentes penales.

Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente (estando considerado como equivalente el de Bachiller Elemental). El hecho de estar en condición do poder obtener dicho título el día que termine el plazo de presentación de instaucías, acredita la posesión del mismo.

En el caso de que se presente un título equivalente al de Graduado Escolar o al de Bachiller Elemental, deberá ir acompañado de certificado expedido por autoridad competente, en el que se reconozca dicha equivalencia.

e) No padecer enformedad física o infecto-contagiosa, ni defecto físico o anomalia psíquica, que impida el desempeño de los correspondientes cargos, debiendo reunir el aspirante las condiciones necesarias para la práctica del judo.
f) Tener talla (índice de robusticidad de Pignet) mínima de 1.64 metros, para el Cuerpo Masculino, y 1.55 metros, para

el Femenino.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercício de funciones públicas.

Observar buena conducta. i) Tratindose de aspirantes femeninos, estar exentas del servicio social o haberlo realizado antes de expirar el plazo de freinta días señalados para la presentación de documentos.

III. INSTANCIAS

- 3.º Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiento solicitud al Director general de Instituciones Penítenciarias, conforme al modelo que figura como anexo a la presente Orden de convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente en las instancias que reúnen todas las condiciones exigidas, el juramento a que se refiere el apartado el dei artículo 30 de la Ley de 7 de febrero de 1964 así como el número del documento nacional de identidad. Las solicitudes se remitirán por duplicado.

 4.º La presentación de solicitudes se hará en el Registro
- 4.º La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de este Departamento, si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 68 de la Loy de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviará a la siguiente dirección: Ministerio de Justicia, Registro General neral.
- 5.º Los dorechos de examon serán de 350 pesetas. Cuando el pago se haga directamente, se efectuará en la Sección de